

SENDA Previene
DECRETO EXENTO N°508
ID DOC N°481150

APRUEBESE EXTEMPORANEAMENTE CONVENIO
SUSCRITO ENTRE SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO
BUENO.

RIO BUENO, 09 DE FEBRERO DE 2023

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63,83 y siguientes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a Doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, periodo 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la alcaldesa de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal permanente.
8. Certificado N°01 de fecha 09/06/2022 por convenio Marco de colaboración Técnica y financiera entre el servicio para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución Exenta N°12 de fecha 11 de enero de 2023; la cual Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre **Servicio para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno**, con fecha 15 de Diciembre de 2021, para su ejecución en el Programa año 2022.

2. Convenio de transferencia de Recursos suscrito entre **Servicio para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno año 2022**, fecha 14 de noviembre de 2022, por un monto total **\$34.460.552.-**

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Extemporáneamente Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de noviembre de 2022; suscrito entre Servicio para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol representada por Cinthia Lara Loyola y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Representada por su Alcaldesa Carolina Andrea Silva Pérez.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

CAST/AMRP/ccv

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Administración